

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7178 *PERSYCOM MADRID, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PERSYCOM 2023 MADRID, S.L.U.
EDIFICIOS SINGULARES 2022 S.L.U.
PERSYVEX 2022, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS PREEXISTENTES).

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de las sociedades PERSYCOM MADRID, S.L.U. (sociedad escindida) y de "PERSYCOM 2023 MADRID, S.L.U. Y EDIFICIOS SINGULARES 2022 S.L.U. Y PERSYVEX 2022, S.L.U. (sociedades beneficiarias) celebradas en fecha 24 de noviembre de 2023, se acordaron por unanimidad, la escisión total por la cual se traspasará en bloque, extinguiéndose, todo su patrimonio social, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes, "PERSYCOM 2023 MADRID, S.L.U. Y EDIFICIOS SINGULARES 2022 S.L.U. Y PERSYVEX 2022, S.L.U. que se subrogaran en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a las ramas de actividad y patrimonio traspasado a cada una.

De acuerdo con el artículo 10º de Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades que participan en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Total, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 13.1º de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Escisión Total.

Madrid, 28 de noviembre de 2023.- Don Antonio Francisco Hernandez Martinez, representante persona física del administrador único de todas las sociedades, Hegar Activos e Inversiones 2021 S.L.

ID: A230046130-1